CAQUETÁ

Florencia, 25 de Julio de 2024.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, radicó el proyecto de inversión denominado: **"CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, el cual hace parte del plan de desarrollo departamental **"OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027"**.

LÍNEA ESTRATÉGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS
PROGRAMA	
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA:	N. A
VALOR INICIAL:	$ 1.355.641.746,00
SECTOR:	**GOBIERNO TERRITORIAL**

Por un valor de **$ 1.355.641.746,00**, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el Código **BPIN 2024006180078.**

EDWARD ALEXANDER CORTÉS PUENTES
Secretario de Planeación Departamental

Revisado: Julieta Lopez R. – Profesional Especializado
Anexos: N/A
Transcriptor: Julieta Lopez R. – Profesional Especializado

CAQUETÁ

CAQUETÁ

Florencia, 08 de Julio de 2024.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, radicó el proyecto de inversión denominado: **"OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, el cual hace parte del plan de desarrollo departamental **"OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027".**

LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS

PROGRAMA
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA: N. A

VALOR INICIAL: $ 620.985.450,00

SECTOR: **GOBIERNO TERRITORIAL**

Por un valor de **$ 620.985.450,00**, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el Código **BPIN 2024006180047.**

EDWARD ALEXANDER CORTÉS PUENTES
Secretario de Planeación Departamental

Revisado: Julieta López R. – Profesional Especializada
Anexos: N/A
Transcriptor: Julieta López R. – Profesional Especializada

INFORMACIÓN BÁSICA					
Objetivo de la Reunión	**ACTA No.01 Comité Orden Público**	**Fecha:**	15 de marzo de 2024		
		Lugar:	Presencial		
		Hora Planeada inicio	3:00 PM	**Real**	06:00 PM
		Hora Planeada Fin		**Real**	
Secretaría Técnica	Secretario de Gobierno Departamental	**Moderador**	ARTURO PERDOMO GRANJA		

Tipo de Reunión Seguimiento [X] Toma de Decisiones [X] Diseño [] Informativa []

DOCUMENTO RESERVADO

INTEGRANTES			
No	**NOMBRE**	**SECRETARÍA O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE**	**CARGO**
1	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	GOBERNACIÓN	GOBERNADOR
2	ARTURO PERDOMO GRANJA	GOBERNACIÓN	SECRETARIO DE GOBIERNO
3	CR. JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS	POLICÍA NACIONAL	SEGUNDO-COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
4	CR. DANIEL ALEJANDRO GUEVARA	EJÉRCITO NACIONAL	COMANDANTE DECIMA SEGUNDA BRIGADA
5	NOHORA QUIROGA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DIRECTORA SECCIONAL
6	DR. JOSÉ ALIRIO SÁNCHEZ	UNP	COORDINADOR DEPARTAMENTAL
7	TC. SERGIO MORALES	ARC	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
8	CR. YESID RICARDO SUAREZ SANTOS	FAC	FUERZA AÉREA COLOMBIANA

INVITADOS		
1	MY. MEJIA BURBANO JULIO	OFICIAL - LEY 418
2	MY. DIEGO A LADINO	TELEMATICA PONAL - DECAQ
3	OMERO GUTIÉRREZ A	ASESOR III CTI
4	ST. SANDOVAL BUITRAGO MARIA	PLANEACIÓN CACOM 6

ORDEN DEL DÍA		ENCARGADO	TIEMPO	Abordado y completado	
				SI	NO
1	Llamada a Lista y verificación del Quórum	Secretario de Gobierno	Min	X	
2	Instalación del Comité de Orden Público	Entidades	Min	X	
3	Aprobación del orden del día			X	
4	Socialización de los recursos (FONSET)				
5	Presentación y Aprobación de Proyectos				
6	Proposiciones y Varios				
7	Cierre del Comité				
	Temas a tratar: socialización y distribución Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Respecto al Comité Territorial de Orden Público, la ley determinó que es un grupo interinstitucional encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados del Fondo de Seguridad, en concordancia con la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento (FONSET). Los comités territoriales de orden público se encuentran desarrollados en el Decreto 339 de 2011. Esta disposición establece que la referida instancia es la encargada de "estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET" (Artículo 17), atribución que es conferida por el artículo 119 de la Ley 418 de 1997. En ese marco, el artículo 18 del Decreto 339 de 2011 establece como funciones	Entidades	Min	X	

	de los comités territoriales de orden público:				
	Cierre	Entidades	Min	X	

Tema	Resumen y conclusiones	
Llamado a lista, verificación de Quórum	Se verifica quórum, hay quorum decisorio. Dr. Arturo Perdomo Granja, Secretario de Gobierno Departamental. - Buenas tardes para todos atendiendo las situaciones de orden público que se vienen presentando, en el departamento del Caquetá, el día de hoy convocamos a la instalación del primer Comité de Orden Público y la convocatoria para la instalación de las mesas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	
Presentación de Participantes y/o propuestas	Teniendo en cuenta que hay obras en ejecución, y el aproximado del recaudo de esas obras serán para este año es unos: ocho mil millones, doscientos treinta y cuatro mil, ochocientos sesenta y cuatro con trecientos diecisiete mil. **($8.234.864.317.000)** se presentaran las iniciativas de los proyecto para aprobar, sin embargo la ejecución queda a medida que se tenga la disponibilidad presupuestal del fondo de seguridad. Por otra parte, se hace referencia ante los integrantes del Comité de Orden Público la presentación para la expectativa de la Estación de Policía el cual se denominará así. **PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA FLORENCIA CAQUETÁ.** Se referenció el proyecto de la Policía Nacional en el Departamento del Caquetá, el cual hace referencia a las instalaciones de la nueva Estación de Policía Florencia. DONACIÓN TERRENO 34.754.000 ESTUDIOS Y DISEÑOS 350.000.000 EDIFICACION E INTERVENTORIA 20.000.000.000 DOTACION MOBILIARIO, TECNOLOGIA Y MOVILIDAD 5.000.000.000.	

Presentación de los proyectos por parte los integrantes del comité de orden público.	-Capacidad: 100 Profesionales de Policía -Ubicación: Zona de Expansión Urbana - Área construida 5000 metros cuadrados - Estructura: Bioclimática - Mano de obra: 100% local. No obstante, se deja claridad a los integrantes del Comité que la construcción de la Nueva Estación de Policía, tiene un aproximado de: veinticinco mil millones, trecientos ochenta y cuatro, setecientos cincuenta y cuatro **($ 25.384.754.000).** Dr. Luis Francisco Ruiz Agilar, Gobernador del Caquetá, manifestó los siguientes; esperamos que los recursos del (FONSET) se multipliquen vamos a tratar que todos los proyectos y contratos que se ejecutan se recauden estampillas y por concepto de obras. Se realizó la presentación de los siguientes proyectos con afectación de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia (FONSET). Así **1. CONSOLIDACIÓN DE GESTORES COMUNITARIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA – GOBERNACIÓN.** Se inicio la exposición del Proyecto de Gestores por parte de la Gobernación del Caquetá. Los cuales tienen un alcance para operar en todo el departamento; se proyectan coordinadores, y sus equipos de logística como lo es el transporte, gorras, chalecos y demás medios que se requieren para la operatividad; donde representa una iniciativa integral y colaborativa diseñada para abordar los desafíos persistentes en materia de seguridad ciudadana y convivencia en el Departamento del Caquetá, adicional a ello; una de las bases fundamentales es el Decreto 003 del año 2021, Ley 1801/2016, el cual tiene un costo de: mil doscientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y ocho mil pesos, quinientos setenta y tres pesos con diez centavos **($1.294.838.573.10).**

Presentación de los proyectos por parte los integrantes del comité de orden público.	Se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador — Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional — Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional — Voto (POSITIVO) 4. UNP — Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación — Voto (NEGATIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **2. MANTENIMIENTO DE CAMARAS - GOBERNACIÓN.** Actividad de mantenimiento de cámaras ubicadas en diferentes municipio del Caquetá, conforme al diagnóstico contratado durante la vigencia 2023, según las características individuales, como resultado del diagnóstico Se determinó que se requiere la suma de: seiscientos veinte millones con novecientos ochenta y cinco pesos con cuatrocientos cincuenta **($620.985.450)** Se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador — Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional — Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional — Voto (POSITIVO) 4. UNP — Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación — Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito

Análisis y exposición de los proyectos para ejecutar en el Departamento del Caquetá	Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **3. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.** Se realizó la presentación del proyecto para la renovación de equipos de cómputos para el Departamento de Policía Caquetá, fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana para el departamento de Caquetá a través de la adquisición de ochenta (80) computadores de mesa y cinco (05) impresoras industriales multifuncionales para el mejoramiento estratégico de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual tiene un costo de; novecientos veintisiete millones, cuatrocientos mil pesos **($927.400.000).** Se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador — Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional — Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional — Voto (POSITIVO) 4. UNP — Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación — Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **4. COMUNICACIONES Y SEGURIDAD.** El señor Coronel Daniel Alejandro Guevara, expone la necesidad de realizar unas mejoras a los sistemas de seguridad en las unidades militares así; Radios Motorola, Teléfonos satelitales, Radios Satelitales Harris con sus accesorios, Antenas satelitales Starlink, Computadores, Materiales fortificación Bases Militares, Movilidad: Motocicletas 250 CC, Intendencia, Equipos de campaña Camaleón, Botas vulcanizadas color

Análisis y exposición de los proyectos para ejecutar en el Departamento del Caquetá	negro, Hamacas, Sobrecarpas, Volantes Campaña anti extorsión. El cual tiene un costo de, mil doscientos ochenta y ocho, millones con quinientos cincuenta y cinco mil, pesos **($1.288.550.000).** Se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **5. PROYECTOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA.** Se realizó una exposición por parte del señor; Coronel YESID RICARDO SUAREZ SANTOS de manera general respecto a los proyectos; de acuerdo a las siguientes necesidades: • ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS: Fortalecimiento Institucional del (CACOM-6) Mediante la Adquisición de Movilidad Terrestre y Maquinaria, motocicletas 250 CC Enduro, vehiculo Tipo VAN, vibro compactador, maquinaria Amarilla. Fortalecimiento de la capacidad de movilidad terrestre, protección, conexión del Comando Aéreo de Combate No.6 con el municipio de Solano y las veredas circunvecinas, con el fin de neutralizar el actuar delictivo de la amenaza. • ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD

	Adquisición de elementos de seguridad para el (CACOM-6), con el fin de generar barreras de seguridad que impidan el tránsito de personas por sectores no autorizados desde y hacia el municipio de Solano a través del Río Orteguaza y la intrusión a través de Drones. De esta manera se logrará optimizar los medios con los que cuenta el CACOM-6 para lograr evitar incursiones de personal ajeno a la unidad, o grupos ilegales que pretendan ingresar con intenciones de realizar actuaciones delictivas o actos terroristas, y que impidan una pronta reacción en apoyo a la comunidad.
Análisis y exposición de los proyectos para ejecutar en el Departamento del Caquetá	Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de elementos de seguridad que impidan la intrusión de personal o elementos no autorizados a la unidad militar, minimizando la amenaza y garantizando una pronta reacción. 800 metros de Rollo Concertina • ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Pantalla interactiva táctil 4K UHD con accesorios: Teclado, sistema de audio, soporte móvil de pantalla tipo pedestal. 04. Cámara de seguridad rotativa WIFI 01. NIKKOR Z 24-200mm f/4-6.3 VR. Referenciado proyecto tiene un costo aproximado de: mil cuatrocientos treinta y dos millones con cero quince mil pesos **($1.432.015.000).** Se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO)

Presentación de los proyectos por parte los integrantes del comité de orden público.	7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **6. NECESIDADES Y/O REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS AÑO 2024 – ARMADA NACIONAL.** Se realizó una exposición de manera general respecto a los proyectos; de acuerdo a las siguientes necesidades: Fortalecimiento de la seguridad y conservación del orden público, a través de la adquisición de los siguientes elementos: Motores Mercury 150 HP, Adquisición de motores Mercury 200 HP, Chaleco Salvavidas Blindados NIVEL IIIA acuerdo NTMD - 0258 - A3, Cascos salvavidas de asalto rápido, acuerdo NTMD – 0018 - A3. Referenciado proyecto tiene un costo aproximado de: mil doscientos cuarenta millones **($ 1.240.000.000).** En virtud de lo anterior, se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **7. FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE POLICÍA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

	Realiza exposición ante los miembros del Comité el señor Coronel, JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, concerniente al proyecto del (GAULA) Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal, es de aclarar que de manera general el proyecto tiene las siguientes necesidades: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento computador de escritorio todo en uno, con licencia microsoft office & bussiness última versión liberada en el mercado ESD Electrónic soffware distribuition edición 64 bits. Para un total de trece (13) unidades Microsoft office & bussiness última versión liberada en el mercado ESD Electrónic soffware distribuition edición 64 bits. Para un total de trece (13) unidades Impresora multifuncionales B/N multifuncional laser (impresora, fotocopiadora, scaner) tres (03) Picadora de papel de alto tráfico dos (02) Captura de BTS (CDR) uno (01). Referenciado proyecto tiene un costo aproximado de: cuatrocientos veintiocho millones, con doscientos cuarenta y un mil pesos, setecientos cuarenta y seis **($ 428.241.746).** En virtud de lo anterior, se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO)	
Análisis y exposición de los proyectos para ejecutar en el Departamento del Caquetá		

Presentación de los proyectos por parte los integrantes del comité de orden público.	Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **8. PAGO DE RECOMPENSAS E INFORMACIÓN – GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.** Por parte del señor Secretario de Gobierno Departamental, realiza la exposición, teniendo en cuenta la necesidad de dejar un recurso destinado para el pago de recompensas, por información suministrada a las autoridades y la cual conduzca a resultados exitosos; lo anterior está basado en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Artículo 3° del Acto Legislativo 02 de 2002, y Legales, en especial las conferidas por la Ley 418 de 1997, Ley 906 DE 2004. En ese mismo orden la Ley 418 de 1997, por medio de la cual se consagran instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones artículo 122; Artículo modificado por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6º de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público. Referenciada bolsa y/o presupuesto tiene un monto aproximado de: Doscientos millones, de pesos **($ 200.000.000).** En virtud de lo anterior, se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité.

	1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO) 7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada.	
Presentación de los proyectos por parte los integrantes del comité de orden público.	**9. PROYECTO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y MESAS PARTICIPATIVAS DEL (PISCC 2024-2027) GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.** Se realizó la exposición, por parte del señor Secretario de Gobierno Departamental, lo anterior esta basado en la siguiente normatividad (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016, y Art. 41 Ley 2197 de 2022). Teniendo en cuenta que se dejó un recurso para los gastos operativos, y logísticos para el programa de Justicia de la Gobernacion los cuales contribuyan a la elaboración final del. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Referenciado proyecto tiene un costo de: diez millones de peso. **($10.000.000)** En virtud de lo anterior, se da inicio, a la votación consultándole a los integrantes del Comité. 1. Gobernador Voto (POSITIVO) 2. Policía Nacional Voto (POSITIVO) 3. Ejército Nacional Voto (POSITIVO) 4. UNP Voto (POSITIVO)	

	7. Fiscalía General de la Nación Voto (POSITIVO) Se deja constancia que la votación realizada por el señor Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA del Ejercito Nacional, está en representación de las Fuerzas Militares de la jurisdicción. Fuerza Aérea, y Armada. **Nota;** La presente acta se extrajo de un audio el cual tuvo una duración de; tres (3) horas, con veinticuatro (24) minutos y veintiún (21) segundos, el cual queda registrada en un (01) Disco Compacto – marca SANKEY Digital Life. Ubicado en el siguiente link. C:\Users\JUSTICIA2024\Documents\JUSTICIA2024\10-COMITE ORDEN PUBLICO\03-COMITE ORDEN PUBLICO 001.m4a. Lo anterior se deja basado en la Ley 1564 de 2012. Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Artículo 107. *Audiencias y diligencias*. Las audiencias y diligencias se sujetarán a las siguientes reglas: Numeral 4. Grabación. La actuación adelantada en una audiencia o diligencia se grabará en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para el registro de lo actuado. Artículo 122. *Formación y archivo de los expedientes*. De cada proceso en curso se formará un expediente, en el que se insertará la demanda, su contestación, y los demás documentos que le correspondan. En él se tomará nota de los datos que identifiquen las grabaciones en que se registren las audiencias y diligencias. Artículo 243. Distintas clases de documentos. Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o	

	declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares. Los documentos son públicos o privados. Documento público es el otorgado por el funcionario público en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Así mismo, es público el documento otorgado por un particular en ejercicio de funciones públicas o con su intervención. Cuando consiste en un escrito autorizado o suscrito por el respectivo funcionario, es instrumento público; cuando es autorizado por un notario o quien haga sus veces y ha sido incorporado en el respectivo protocolo, se denomina escritura pública.	

PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Gobernación del Caquetá.	**Fecha**		**Hora**	
Ítem	**Agenda propuesta**				

Firma del Secretario de Gobierno	**Arturo Perdomo Granja**	
Visto bueno. Secretario de Gobierno	**Arturo Perdomo Granja**	
Acta Transcrita Por	**Rafael Vargas Oviedo**	
Fecha de Elaboración	**15 de marzo de 2024**	

Se anexan dos (02) formatos - planillas de asistencia, los cuales contienen firmas con la aprobación de los proyectos expuestos por recursos (FONSET) en el que los participantes al referenciado comité de orden público número (01) de fecha 15 de marzo del año 2024 dieron su aprobación.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	*República de Colombia* *Gobernación del Caquetá*	LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

Código:
Versión: Fecha:
Página: 1 de 1

CAQUETÁ

15 MARZO 2024		Tema: Capacitación ☐ Reunión ☐ Cooperación ☐ Asistencia técnica ☐ Otro evento ☐		
Hora de Inicio: 2:00 PM	Hora de Finalización:	Lugar: SALA DE JUNTAS-GOBERNACIÓN	Área que Lidera: SECRETARIO DE GOBIERNO	
Nombre del Expositor/moderador:		Entidad que representa:		

No	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CORREO	FIRMA
1	José Alisio Sanchez N	Coordinador	UNP	3214894110	Jose.sanchez@unp.gov.co	
2	Julio Guerrero Rojas	Comandante Depto	Policia Nacional	3202974496		
3	Luskka Agudelo	Gobernador	Gobernación	3118116421	Gobernador@caqueta.gov	
4	Daniel Garcia	Comandante	Ejercito	5212002792		
5	CR. YESID R. SUAREZ SANTOS	CDTE	CACOM 6	3152684390	yesid.suarez@fac.mil.co	
6	PC Segundo A Morales	CAFUM-33	ARC.	3102680467	Segundo.morales@fac.mil.co	
7	ST. SANDOVAL BUITRAGO MARIA P.	PLANEACIÓN	CACOM 6	3208575329	MARIA.SANDOVAL@FAC.MIL.CO	MARIA SANDOVAL
8	My Diego A Ladino	Jefe Gutic.	PONAL	3203037504	decag.gutic@policia.gov	
9	Homero Gutierrez A	Asesor III	C.T.I	3183608718	directivo@fiscalia.gov	
10	MY Mejia Bubano julio	Oficial Coord. 69 418	Ejército BR12	3217468477	julio.mejiabu@buzonejercito.mil.co	
11	Nohora Quiroga B	Directora	Fiscalia	3502726563	direccion.caqueta@fiscalia.gov.co	
	Luis Evelio Chilatra Rivera	Prof U. Sec Gob. Optal	Gobernación Cqta	3186834897	luchahz26@gmail.com	
	RAFAEL VARGAS OVIEDO	JUSTICIA-SG	GOBERNACION	3218155577	rafael.vargas07@	

NINA: Niños, Niñas, Adolescentes

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ *República de Colombia* *Gobernación del Caquetá*	LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

CAQUETÁ

15 MARZO 2024		Tema: Capacitación ☐ Reunión ☐ Cooperación ☐ Asistencia técnica ☐ Otro evento ☐	
Hora de Inicio: 2:00 PM	Hora de Finalización:	Lugar: SALA DE JUNTAS-GOBERNACIÓN	Área que Lidera: SECRETARIO DE GOBIERNO
Nombre del Expositor/moderador:		Entidad que representa:	

No	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CORREO	FIRMA
	Diany Montealegre	PW-1 gestión II	FGN	3175469998	diany.montealegre@fiscalia.gov.co	
	Aleyda Rodriguez	SEC Gobierno	Gobernación	3214[illegible]	gobierno@caqueta.gov.co	

NINA: Niños, Niñas, Adolescentes

ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ — CAQUETÁ	CODIGO:
		Página
Acta No.		

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL		
ACTA No. FECHA: 27 de agosto 2024	**LUGAR:** Comando Policía Nacional	**HORA:** 02:00 pm

OBJETIVO REUNIÓN

Temas: Revisión de especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a suministrar de conformidad al proyecto "CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

ORDEN DEL DIA Y DESARROLLO.

El Secretario de Gobierno Departamental, Dr. Arturo Perdomo Granja, se reúne con el señor Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS Comandante Departamento de Policía Caquetá, para revisar las referencias de los equipos tecnológicos que se identificaron en el mercado local, de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Gobierno Departamental para el proceso de contratación en el marco del proyecto "CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", los cuales se evidencian que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Se da a conocer los siguientes equipos tecnológicos, cotizados por algunos oferentes en el mercado:

COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. - 2023		
REFERENCIA	**CUMPLE:**	**NO CUMPLE:**
HP EliteOne 840 G9 AIO - 75V02LS#ABM	X	
HP EliteOne 840 G9 AIO - 4F100AV	X	
PC OptiPlex AIO All In One 7410 23.8" OLBAIOi7s 16512LANW11P3W, W31C-N41D8 / N41D8	X	
ESPECIFICACONES TECNICAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR "RANGO MEDIO ALTO" 2023		
REFERENCIA	**CUMPLE:**	**NO CUMPLE:**
HP Color LaserJet Enterprise MFP M578 Printer series	X	
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMATICO "RANGO MEDIO ALTO"		
REFERENCIA	**CUMPLE:**	**NO CUMPLE:**
HP LaserJet Enterprise MFP M528 series	X	

Se verificaron cada uno de estos equipos tecnológicos con las fichas técnicas de los mismos en donde se da viabilidad, ya que, estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Policía Nacional; así mismo, se revisan las cantidades establecidas inicialmente en el proyecto, ya que, de conformidad con los precios presentados por algunos oferentes del mercado (las cuales se anexan al presente documento), se logra establecer que el presupuesto definido en el proyecto inicialmente, no alcanza para la cantidad de equipos solicitados por la Policía Nacional, haciéndose necesario modificar la cantidad y por ende, se adquirirán 72 computadores, 72 licencias, 2 impresoras monocromáticas y 1 impresora

a color, todas con las condiciones técnicas definidas por la Policía Nacional; por ende, la Gobernación del Departamento del Caquetá puede adelantar el proceso contractual.

Observaciones:

El Departamento de Policía Caquetá, estima pertinente consignar las siguientes observaciones, así:

1. La Policía Nacional en concordancia con la Ley 80 de 1993, por la cual, se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y tiendo en cuenta que los equipos a adquirir en el proyecto son de condiciones comunes uniformes, y con el fin de mantener el principio de Pluralidad de Oferentes, es importante manifestar que la Policía Nacional no indica adquirir una marca específica para cualquiera de los equipos solicitados en el proyecto, en razón a que, en la formulación del proyecto se basa en especificaciones técnicas suministras por la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Policía, a las que posteriormente les fue otorgado el concepto técnico de viabilidad por parte del Comité de Requerimientos Tecnológicos de la Policía Nacional CERT No. 069, mediante Acta No. 01140 – SUTIC-GARTE.

2. El procedimiento interno estandarizado por la Policía Nacional 1LA.FR.0140, "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES", en el momento de la entrega de los equipos en donación se realiza bajo el presente estándar, en el cual, se realiza la verificación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas suministradas en el proyecto, en casos específicos se solicitará el ajuste correspondiente al donatario.

3. Teniendo en cuenta que los recursos son del FONSET, para este caso en particular y de acuerdo con la Ley 418 de 1997, la entidad ejecutora del recurso es la Gobernación del Departamento del Caquetá, razón por la cual, el Departamento del Policía Caquetá participa en la parte post-contratual en el procedimiento de donación y garantía postventa.

4. Respecto a la cantidad de equipos solicitado en el proyecto, y teniendo en cuenta la necesidad perentoria a nivel de equipos tecnológicos para el servicio de Policía en el Departamento del Caquetá, y en concordancia con el principio de economía, en la posibilidad de los casos mantener el mayor número de equipos posibles que cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto, en aras de generar un mayor beneficio a la comunidad en general.

Firman quienes intervienen;

ARTURO PERDOMO GRANJA Secretario de Gobierno Gobernación del Caquetá	Coronel **JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS** Comandante Departamento de Policía Caquetá